



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 278 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 JUL. 2008

## VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0281-2008-ED, de fecha 21 de Junio del 2008, referente a las Transferencias Financieras a favor de Gobiernos Regionales para financiar la cobertura de plazas docentes.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar en sus respectivos presupuestos mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, según Resolución de Visto se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de la Unidad Ejecutora 301: Educación Tayacaja - Churcampa, del Pliego 447, hasta por la suma de **S/. 1'000,022.00 (Un millón veintidós mil y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para la cobertura de las 107 plazas docentes, el mismo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal del Pliego a favor del Gobierno Regional Huancavelica, para el financiamiento de las plazas docentes consideradas en la Ley N° 29142 y detalladas en el anexo adjunto;

Que, el Artículo 18° del Capítulo III de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 75° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Transferencia Financiera de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0281-2008-ED, por un monto Total de **S/. 1'000,022.00 (Un millón veintidós mil y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de la fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 278 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 JUL. 2008

## Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

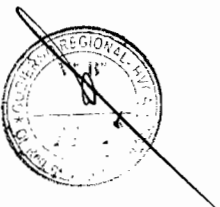
## Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Luis Federico Salas Guevara Schultz*  
PRESIDENTE



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008  
( Resolución Ministerial N° 0281-2008-ED )

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**EGRESOS:**

| UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG   |            | MONTO            |
|---|------------|------------------|
| <b>301 EDUCACIÓN TAYACAJA - CHURCAMP</b>                                |            | <b>1,000,022</b> |
| <b>09 EDUCACIÓN Y CULTURA</b>   |            | <b>1,000,022</b> |
| <b>026 EDUCACION INICIAL</b>  |            | <b>300,000</b>   |
| <b>0200 LOGROS DE APRENDIZAJE</b>                                       |            | <b>300,000</b>   |
| 1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO | 51         | 300,000          |
| <b>027 EDUCACION PRIMARIA</b>   |            | <b>400,000</b>   |
| <b>0071 ENSEÑANZA PRIMARIA</b>  |            | <b>400,000</b>   |
| 1 000192 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE MENORES                 | 51         | 400,000          |
| <b>028 EDUCACION SECUNDARIA</b>   |            | <b>300,022</b>   |
| <b>0074 FORMACION GENERAL</b>   |            | <b>300,022</b>   |
| 1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES               | 51         | 300,022          |
| <b>RESUMEN PLIEGO</b>   |            |                  |
|   | 51         | <b>1,000,022</b> |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>  | <b>S/.</b> | <b>1,000,022</b> |

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación  
 Ing. Rubén Arizapana Taipei  
 SUB GERENTE